

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CUENCA

NÚM. 1286

ORGANISMO AUTÓNOMO DE GESTIÓN TRIBUTARIA Y RECAUDACIÓN

ANUNCIO

Como continuación del anuncio insertado en el Boletín Oficial de la Provincia nº42 de 14 de abril de 2021 y una vez remitida por parte de la Administración competente, la matrícula del censo del Impuesto sobre Actividades Económicas correspondiente al presente ejercicio 2021, se anuncia que **desde el lunes 24 de mayo hasta el lunes 07 de junio** dicha matrícula estará expuesta en los respectivos Ayuntamientos.

Contra la misma, los interesados podrán presentar, sin perjuicio de otros que estimen conveniente, los recursos previstos en el artículo 4 del Real Decreto 243/1995 de 17 de febrero por el que se dictan normas para la gestión del Impuesto sobre Actividades Económicas y se regula la delegación de competencias en materia de gestión censal de dicho Impuesto:

- a) Recurso potestativo de reposición ante la Delegación de Cuenca de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria en el plazo de un mes a contar desde la finalización de la exposición de la matrícula.
- b) Reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo Regional de Castilla-La Mancha en el plazo de un mes a contar desde la finalización de la exposición de la matrícula.

Cuenca, a 19 de mayo de 2021.

La Vicepresidenta del Organismo Autónomo de Gestión Tributaria y Recaudación,

Fdo. Nuria Illana Navarro.